

Despoblación, envejecimiento y políticas sociales en Castilla y León

José Manuel Díez Modino / Ana Pardo Fanjul*

Universidad de León – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Recibido: 24 de junio de 2020 / Aceptado: 20 de septiembre de 2020

Resumen

Envejecimiento y despoblación son los dos principales desafíos del reto demográfico al que se enfrentan varias regiones de España y de Europa. Aunque el envejecimiento puede ser considerado como un logro de las sociedades, la despoblación se parece más a un fracaso. Estos dos fenómenos interactúan entre sí, de forma que la despoblación, al estar provocada por bajas tasas de natalidad o por emigración de población joven, contribuye a que el índice de vejez sea mayor, y el envejecimiento, por su parte, agrava el problema de despoblación, ya que una población envejecida tiene menores tasas de natalidad y, finalmente, aumenta las tasas de mortalidad. No obstante, esta relación entre envejecimiento y despoblación no tiene por qué ser únicamente en esa dirección; es posible –y cada vez parece más necesario– que las políticas orientadas a la atención y a los cuidados de las personas mayores contribuyan a paliar el problema de la despoblación. El objetivo de este trabajo es mostrar que es preciso convertir el envejecimiento en un reto para combatir el problema de despoblación, especialmente a través de las políticas sociales orientadas a la atención de las personas mayores.

Palabras clave

Despoblación / Envejecimiento / Políticas sociales.

Depopulation, ageing and social policies in Castilla y León

Abstract

Ageing and depopulation are the two main challenges of the demographic issue facing several regions of Spain and Europe. Although ageing can be seen as an achievement of societies, depopulation seems more like a failure. These two phenomena interact with each other, so that depopulation, being driven by low birth rates or the emigration of young people, contributes to a higher rate of elderly people and ageing, in turn, aggravates the problem of depopulation since an ageing population has lower birth rates and eventually increases mortality rates. However this relationship between ageing and depopulation need not be solely in that direction; it is possible, and increasingly seems necessary, for policies geared towards the care of the elderly to help alleviate the problem of depopulation; ageing must be made a key factor in combating the problem of depopulation. The aim of this paper is to show that it is necessary to turn ageing into a challenge to fight the problem of depopulation; especially by means of social policies aimed at the attention of the elderly.

Keywords

Depopulation/ Ageing / Social policies.

JEL Codes: I38, J11, J18.

1. Introducción

Uno de los problemas más trascendentes que se aborda en la actualidad en Europa es el estudio del envejecimiento y su interrelación con la despoblación. El aumento de la esperanza de vida, los cambios en las pautas reproductivas y las modificaciones en la organización de las familias han llevado a cambios significativos en el modelo de sociedad.

* Correspondencia autor: ana.pardo@unileon.es

Está claro que la despoblación es un fenómeno generalizado, pero afecta más a aquellas áreas menos pobladas y a los pequeños municipios (Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico 2019). En España, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 90% de la población vive en el 30% del territorio (Madrid y el litoral); un problema que se va agravando por la elevada esperanza de vida de los españoles y el consiguiente envejecimiento.

En Castilla y León el envejecimiento, la despoblación y las desigualdades entre el mundo urbano y el rural tienen un papel determinante en el aumento de la exclusión social (Lorenzo, 2014).

A lo largo de este trabajo mostraremos la evolución de la población, principalmente en España y sus comunidades autónomas, con una especial atención al caso de Castilla y León, donde la dinámica demográfica regresiva es un creciente problema con desafíos específicos y que requiere soluciones concretas. Junto a la evolución de la población, y para poder explicarla, se deben abordar otros aspectos como el análisis de las poblaciones envejecidas, la falta de servicios (de salud, transporte y energía) y la conexión a internet limitada. En particular, se estudiará el otro gran desafío del reto demográfico: el envejecimiento. Siendo este un problema general en el mundo desarrollado, lo es de forma muy significativa en Castilla y León.

Aunque las interrelaciones entre estas dos cuestiones parecen conducir a un círculo vicioso, en el presente trabajo pretendemos mostrar que el círculo podría ser virtuoso si se convierte el envejecimiento –y su atención– en un reto para combatir el complicado tema de la despoblación. En consecuencia, el objetivo de este trabajo es mostrar cómo se puede atacar la despoblación a través de las políticas sociales diseñadas para abordar los problemas del envejecimiento.

A partir de esta introducción, y finalizando con un apartado de conclusiones, el trabajo se estructura como sigue: en el apartado 2 pondremos de manifiesto el grave problema de despoblación al que se enfrenta la Comunidad de Castilla y León, tanto en términos absolutos como en relación con el resto de comunidades autónomas y con el conjunto nacional. Este tema no es nuevo, y se ha ido agravando a lo largo de los últimos cincuenta años, siendo más preocupante en las provincias menos industrializadas y, especialmente, en las zonas rurales. En el apartado 3 analizamos el progresivo envejecimiento de la población de Castilla y León, sin entrar, por cuestiones de espacio, en ámbitos territoriales más pequeños. En el apartado 4 estudiamos la tardía y nada eficiente reacción de los poderes públicos ante el reto demográfico, para apuntar en el apartado 5 líneas de actuación que permitan paliar el problema de la despoblación, fundamentalmente a través de políticas de tipo social centradas en mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas mayores, que en muchos casos presentan un importante grado de vulnerabilidad.

2. Población y despoblación

La evolución demográfica hace que Europa se encuentre en lo que Dumont (2001) bautizó como “invierno demográfico”. La UE-28 presenta tres características comunes en cuanto a la población: una relativa estabilidad del número de decesos, una clara disminución del número de nacimientos y un hundimiento del crecimiento vegetativo (negativo en algunos países). Podemos decir lo mismo de los países de Europa en su totalidad. El crecimiento vegetativo de toda Europa es bajo e incluso, a menudo, negativo. Desde mediados de los años setenta del pasado siglo, Europa, considerada globalmente, registra un índice de crecimiento vegetativo negativo (Dumont, 2001). El escaso crecimiento de población total de la UE se debe a la migración neta. De hecho, sin la inmigración, las poblaciones de Alemania, Grecia e Italia habrían descendido en los últimos años (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007) (Figura 1).

Si a una tasa de fertilidad baja (1,56 en el año 2018 para la UE-28) le añadimos un incremento de la esperanza de vida de unos diez años desde la década de los años sesenta (es de 81 años en el año 2018 para la UE-28), obtenemos como resultado un cada vez más preocupante envejecimiento de la población.

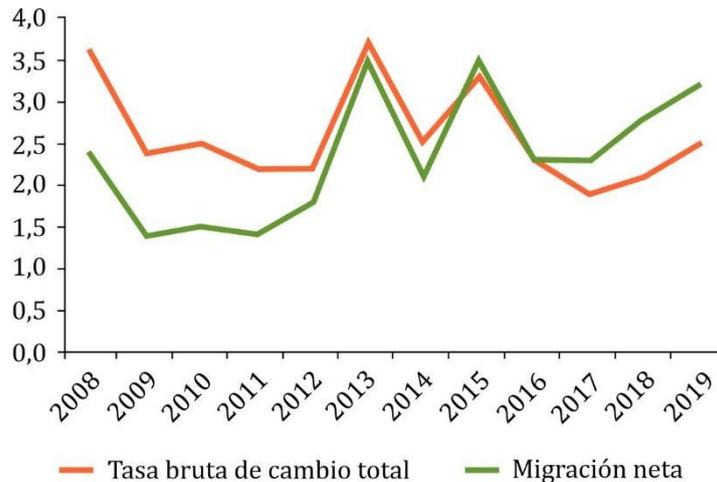


Figura 1. Tasa bruta de cambio total de la población y tasa bruta de migración neta 2008-2019 (por cada 1.000 habitantes) en la UE-28. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

La población española ha venido creciendo de forma continuada durante todo el siglo XX, con las excepciones de dos años en que experimentó tasas negativas en el crecimiento vegetativo con la reducción de unos miles de habitantes: en 1918, como consecuencia de una pandemia de gripe¹, y en 1939, debido a la Guerra Civil (Cabré, Domingo y Menacho, 2001). En el siglo XXI continuó la misma tendencia, aunque la crisis económica iniciada en el año 2007 ocasionó un descenso de la población total española en el período 2013-2016. En este caso, el descenso fue provocado por un saldo migratorio negativo, debido tanto a los españoles que emigraron como a los inmigrantes que retornaron a sus países (Castro-Martín, Martín-García, Abellán, Pujol y Puga, 2015).

Esta tendencia se podría generalizar para el conjunto de las comunidades autónomas españolas, al menos durante la primera mitad del siglo XX en que todas vieron incrementada su población entre los años 1900 y 1950 gracias a un importante crecimiento vegetativo².

La segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del XXI presentan una gran disparidad entre comunidades autónomas en cuanto a la evolución de la población, como se muestra en la Figura 2³. De hecho, durante las cinco décadas consideradas⁴ la población española creció un 39%, pero tres comunidades tienen menos población en el año 2020 de la que tenían en el año 1971: Principado de Asturias (3,2%), Extremadura (9%) y Castilla y León (10,3%). El resto de comunidades presentan un balance positivo, aunque, salvo las Islas Baleares y Canarias, todas perdieron población en alguno de los últimos cincuenta años considerados en la serie, pero con grandes variaciones.

En la primera mitad del período considerado, hasta el año 1995, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y la Ciudad Autónoma de Melilla perdieron población. No obstante, en la segunda parte del período, y a pesar del descenso casi generalizado entre los años 2013 y 2016, años en que descendió la población total española a causa principalmente del saldo migratorio negativo, solo perdieron población las tres comunidades del noroeste peninsular: Galicia (1%), Castilla y León (5,1%) y Asturias (6,2%).

¹ Conocida como la "gripe española" y en algunos casos también como el "mal de moda", recordada desgraciadamente un siglo después a causa de la covid-19.

² Una descripción de la evolución de la población por comunidades autónomas en el siglo XX puede consultarse en Alcaide (2007).

³ Se entiende como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida en él su residencia habitual.

⁴ Se toma este período por utilizar la serie homogénea del INE desde el año 1971.

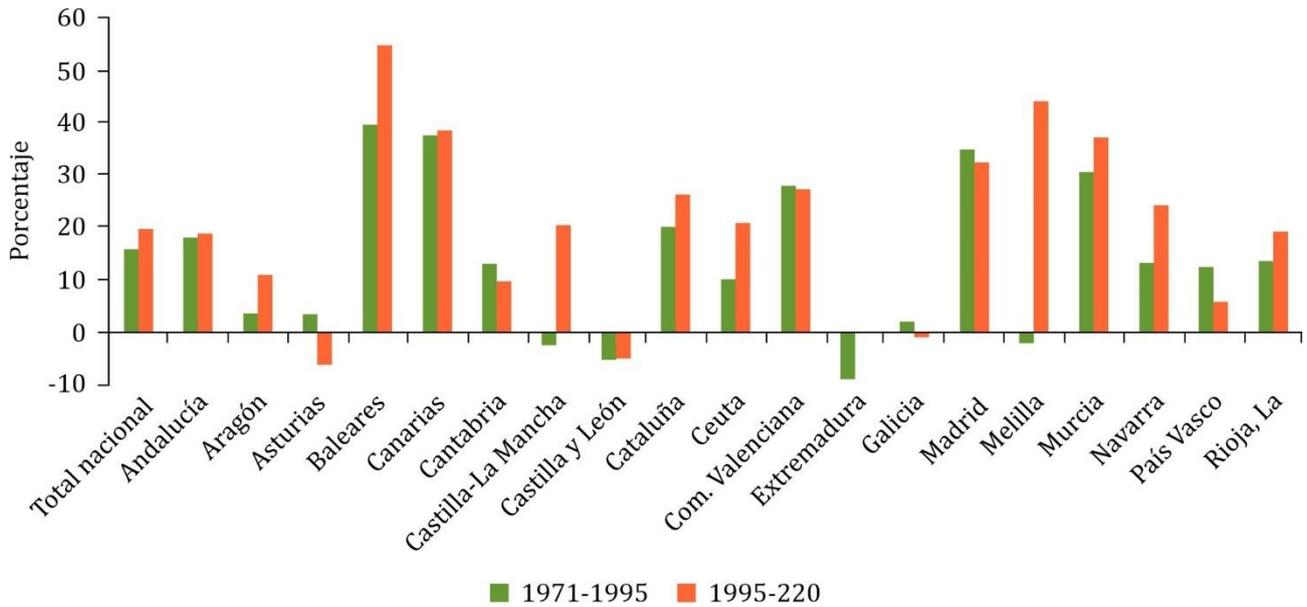


Figura 2. Variación de población residente por comunidades autónomas. Fuente: elaboración propia con datos del INE. Población residente a 1 de enero de cada año.

Castilla y León es la única comunidad autónoma española que perdió población en los dos sub-períodos considerados, pasando de 2.668.279 habitantes en el año 1971 a 2.393.285 en el 2020: una pérdida de más de 275.000 habitantes, lo que representa casi el 10,3% de la población residente en el año 1971, frente a un aumento de la población nacional superior al 39%. Pero si la pérdida absoluta es importante, lo es tanto o más su persistencia, ya que a lo largo del período considerado la población castellanoleonesa solo creció muy ligeramente en los años 1982 y 1983 y también durante el período de bonanza económica y fuerte inmigración entre los años 2003 y 2009, como se refleja en la Figura 3, donde se compara la evolución de la población residente en Castilla y León y en España.

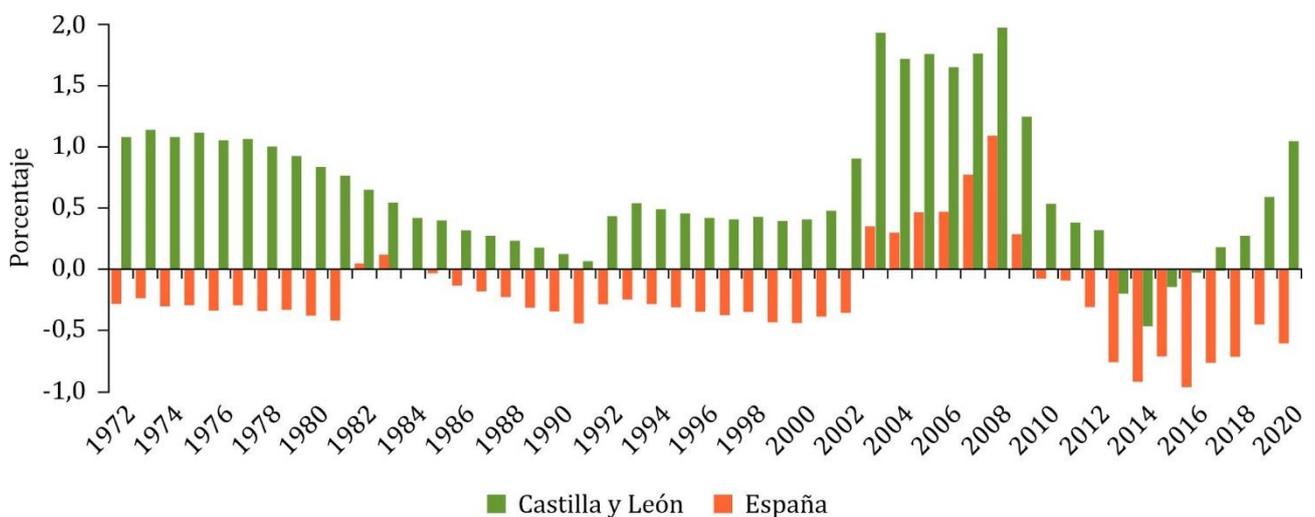


Figura 3. Variación anual de la población. Fuente: elaboración propia con datos del INE. Población residente a 1 de enero de cada año.

Basándose en las tendencias demográficas actuales, el INE (2018) ha elaborado las proyecciones de población con el horizonte 2033 para las comunidades autónomas y las provincias. De acuerdo con esas proyecciones, realizadas teniendo en cuenta tanto las estimaciones de las tasas de natalidad y mortalidad como del saldo migratorio, Castilla y León perderá cada año en torno al 0,6% de sus residentes, de forma que en el año 2033 habrá perdido un 8,7% de la población que tenía en el año 2018, más de 210.000 habitantes. En consecuencia, y si no cambian las tendencias demográficas, en las seis décadas comprendidas entre 1972 y 2033 la población residente en Castilla y León se reducirá en 460.000 habitantes.

Dentro de la propia comunidad autónoma, la población de las nueve provincias que la forman también ha tenido una evolución muy dispar, como refleja la Figura 4. La población de Valladolid se incrementó en un 26%, mientras que todas las demás perdieron población: Burgos y Segovia muy ligeramente, después del importante aumento entre los años 2003 y 2008, y Salamanca un 13,5%; por el contrario, Ávila y Soria perdieron la cuarta parte de sus residentes, León y Palencia alrededor de la quinta parte, y Zamora más de un tercio. Esta desfavorable evolución de la población provincial presenta un rasgo más negativo aún: desde el año 2012 las nueve provincias tienen cada año menos población que el anterior.

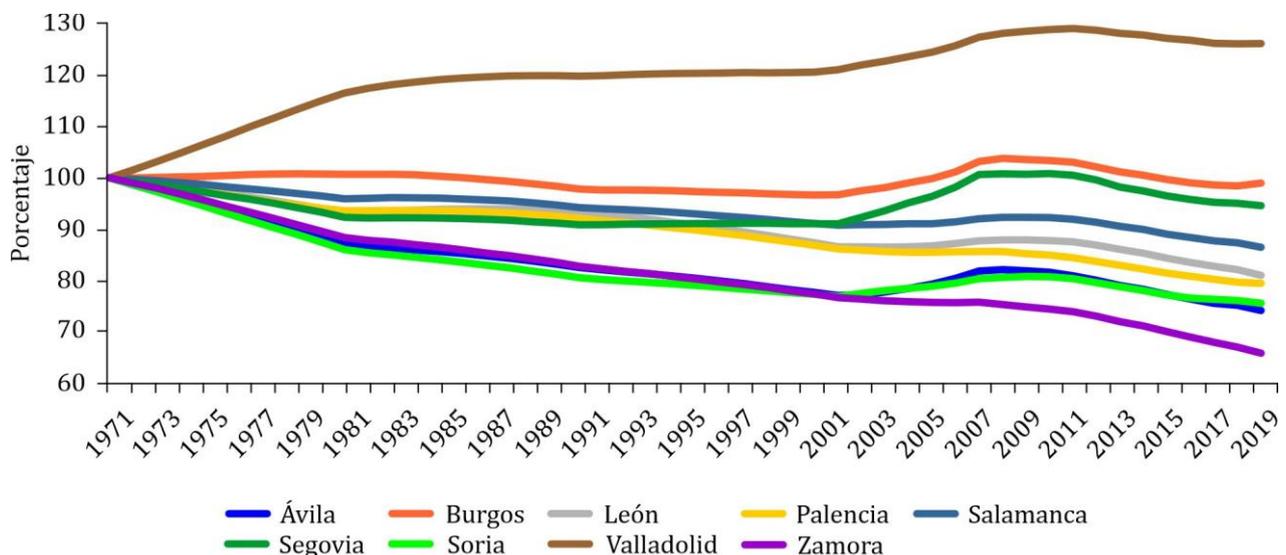


Figura 4. Evolución de la población residente por provincias, 1971-2020. Fuente: elaboración propia con datos del INE a 1 de enero de cada año.

Como las proyecciones de población están basadas en las tendencias demográficas actuales, el futuro es más preocupante en aquellas provincias que más población vienen perdiendo en los últimos años. En los próximos 15 años, Zamora perderá más del 16% de sus efectivos y León y Ávila en torno al 11% cada una; en el caso de León, eso se traduce en más de 52.000 habitantes. Lógicamente, estas estimaciones son las que se corresponden con el escenario central de la proyección del INE, pero no son descartables escenarios con menores tasas de fecundidad y saldos migratorios menos favorables, lo que agravaría el problema. Por todo ello, es necesario adoptar medidas que afecten de manera positiva a estas variables y que permitan modificar las tendencias actuales.

Castilla y León, además de ser la comunidad autónoma más extensa de España y estar dividida en nueve provincias, tiene una población muy diseminada, ya que está configurada administrativamente en 2.248 municipios, lo que representa el 28% de los existentes en el Estado⁵. La característica domi-

⁵ Además, la mayoría de estos municipios están formado por varios núcleos, lo que implica que los 2,4 millones de habitantes de Castilla y León está distribuidos en más de 6.000 entidades locales.

nante de estos municipios es su reducido tamaño en términos de población, como se muestra en la Tabla 1. Solo 23 municipios (el 1% del total) tienen una población superior a los 10.000 habitantes, y únicamente 13 superan los 30.000⁶.

Tabla 1. Distribución de los municipios de Castilla y León por tamaños

	<100		100-500		500-1.000		1.000-2.000		2.000-5.000		5.000-10.000		>10.000		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ávila	94	37,9	117	47,2	19	7,7	6	2,4	7	2,8	4	1,6	1	0,4	248	100,0
Burgos	160	43,1	154	41,5	31	8,4	16	4,3	5	1,3	2	0,5	3	0,8	371	100,0
León	5	2,4	95	45,0	52	24,6	28	13,3	19	9,0	6	2,8	6	2,8	211	100,0
Palencia	72	37,7	88	46,1	12	6,3	9	4,7	5	2,6	4	2,1	1	0,5	191	100,0
Salamanca	81	22,4	228	63,0	24	6,6	13	3,6	6	1,7	6	1,7	4	1,1	362	100,0
Segovia	75	35,9	90	43,1	21	10,0	12	5,7	6	2,9	4	1,9	1	0,5	209	100,0
Soria	116	63,4	48	26,2	8	4,4	3	1,6	6	3,3	1	0,5	1	0,5	183	100,0
Valladolid	58	25,8	112	49,8	14	6,2	17	7,6	11	4,9	9	4,0	4	1,8	225	100,0
Zamora	29	11,7	175	70,6	28	11,3	12	4,8	1	0,4	1	0,4	2	0,8	248	100,0
Total	690	30,7	1.107	49,2	209	9,3	116	5,2	66	2,9	37	1,6	23	1,0	2.248	100,0

Nota: hay discrepancias en los datos de la población residente total de cada provincia en función de si las cifras se toman de cifras de población o de cifras oficiales de población de los municipios españoles: revisión del Padrón Municipal, ambas del INE (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984). En cualquier caso, la cifra total se aproxima a los 2,4 millones de habitantes en Castilla y León. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE a 1 de enero de 2019.

La Ley de desarrollo sostenible del medio rural (Ley 45/2007) establece la cifra de 30.000 habitantes para definir el medio rural, siempre que esta vaya acompañada de una densidad inferior a 100 habitantes por km². Otros organismos definen las áreas rurales utilizando la densidad de población, a veces asociada con un determinado volumen de población: OCDE, menos de 150 habitantes por km²; Eurostat, menos de 5.000 habitantes y un conjunto de cuadrículas contiguas de 1 km² con una densidad inferior a 300 habitantes (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino [MARM], 2009). Utilizando cualquiera de estas definiciones tendríamos que convenir que casi todo el territorio de Castilla y León estaría catalogado como rural. Sin embargo, en los estudios de desarrollo rural se suele utilizar el criterio de menos de 2.000 habitantes para identificar los municipios rurales (López Trigal y Prieto Sarro, 1999; Zoido y Arroyo, 2003).

Utilizando este último criterio, 2.122 municipios castellanoleoneses pueden considerarse rurales, porque a 1 de enero de 2019 tenían menos de 2.000 habitantes, que supone el 94,4% de los existentes en la región. Pero hay otro dato más representativo y preocupante: el 80% de los municipios tienen una población inferior a 500 habitantes, acercándose este porcentaje a 90 en el caso de Soria y superando el 85 en Salamanca y Ávila. Estos, que podríamos denominar *micromunicipios*, parecen estar condenados a su desaparición, bien por quedar deshabitados o bien por fusionarse con otros de mayor tamaño. No obstante, actualmente reside en ellos más del 12% de la población de Castilla y León. Un porcentaje similar vive en municipios con una población comprendida entre los 500 y los 2.000 habitantes, por lo que la cuarta parte de la población habita en municipios rurales⁷. Lógicamente, la población rural presenta una tendencia claramente decreciente, contribuyendo al vaciado de la España interior, ya que en el año 2001 la población rural de Castilla y León ascendía a casi el 30%, y en 1981 al 34% (Zoido y Arroyo, 2003) (Tabla 2).

⁶ Las nueve capitales de provincia más Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero y San Andrés del Rabanedo.

⁷ Destacan algunas provincias, como Zamora, donde casi la población provincial es rural, y Segovia y Ávila, donde se supera el 34%.

Tabla 2. Distribución de la población de Castilla y León por tamaño de los municipios

	<100		100-500		500-1.000		1.000-2.000		2.000-5.000		5.000-10.000		>10.000		Total	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Ávila	5.795	3,7	25.553	16,2	13.574	8,6	9.671	6,1	20.803	13,2	24.500	15,5	57.744	36,6	157.640	100,0
Burgos	8.746	2,5	32.493	9,1	20.628	5,8	23.920	6,7	14.649	4,1	12.323	3,5	244.199	68,4	356.958	100,0
León	385	0,1	28.452	6,2	36.847	8,0	40.183	8,7	54.527	11,9	40.172	8,7	259.435	56,4	460.001	100,0
Palencia	4.184	2,6	18.883	11,7	9.208	5,7	12.431	7,7	12.294	7,6	25.568	15,9	78.412	48,7	160.980	100,0
Salamanca	5.558	1,7	52.604	15,9	17.190	5,2	16.257	4,9	16.646	5,0	37.748	11,4	184.116	55,8	330.119	100,0
Segovia	4.042	2,6	19.686	12,9	15.169	9,9	15.476	10,1	17.856	11,7	29.226	19,1	51.674	33,7	153.129	100,0
Soria	5.203	5,9	9.195	10,4	5.840	6,6	4.239	4,8	19.272	21,7	5.489	6,2	39.398	44,4	88.636	100,0
Valladolid	3.484	0,7	24.849	4,8	9.201	1,8	21.998	4,2	38.191	7,4	59.997	11,5	361.826	69,6	519.546	100,0
Zamora	2.045	1,2	44.169	25,6	19.657	11,4	15.667	9,1	2.947	1,7	8.713	5,0	79.341	46,0	172.539	100,0
Total	39.442	1,6	255.884	10,7	147.314	6,1	159.842	6,7	197.185	8,2	243.736	10,2	1.356.145	56,5	2.399.548	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, a 1 de enero de 2019.

Estos datos ponen de manifiesto que las políticas de desarrollo rural y las medidas orientadas a mantener la población en ese medio rural no han conseguido el objetivo que supuestamente perseguían. La población rural de Castilla y León, desde el importante proceso migratorio de la década de los años sesenta del siglo pasado, ha experimentado un fuerte proceso de envejecimiento que afectó de forma negativa a la tasa de reposición –aquella que permite mantener constante la población en ausencia de migraciones y que está establecida en una fecundidad de 2,1 hijos por mujer–, lo que está implicando un descenso de población tanto en términos absolutos como relativos respecto de los totales provinciales.

3. Envejecimiento

Otro de los problemas que se tienen en cuenta dentro del reto demográfico es aquel relacionado con el envejecimiento de la población. Aumentar la esperanza de vida de la población siempre ha sido considerado como un logro de las sociedades, que se ha conseguido mediante mejoras en la calidad de vida y avances en la medicina, por lo que alargar la vida de los seres humanos no es un problema en sí mismo. El problema surge cuando aumenta de forma desproporcionada el porcentaje de población mayor respecto al total; es decir, cuando cambia la distribución de la población por edades y la pirámide de población deja de ser tal, llegando a asemejarse a una pirámide invertida.

En la Figura 5 se presentan las pirámides de población de Castilla y León, en grupos quinquenales, correspondientes a los años 1976⁸, 1989 y 2020. La pirámide correspondiente al año 1976 presenta ya una ligera estructura regresiva, en la que las dos primeras cohortes quinquenales tienen menos efectivos que las siguientes, pero el gran salto se produce en el último cuarto del siglo XX. En este período, las cohortes correspondientes a la población joven (menores de 15 años) perdieron la mitad de sus efectivos debido fundamentalmente al drástico descenso de la tasa de natalidad, que bajó de 14,4 nacimientos por cada mil habitantes en el año 1976 a 6,9 en 1998 (Consejo Económico y Social de Castilla y León [CESCYL], 2017). Como consecuencia de este descenso de la natalidad, que ya en el año 1986 bajó de 10 nacimientos por cada mil habitantes, la pirámide del año 2020 presenta una forma que podríamos denominar de árbol, con un tronco formado por las siete primeras cohortes (menores de 35 años) y con una copa que alcanza su máxima dimensión en las edades comprendidas entre 50 y 59 años.

⁸ Para el año 1976 la última cohorte de la que se facilitan datos es para la edad de 85 y más años.

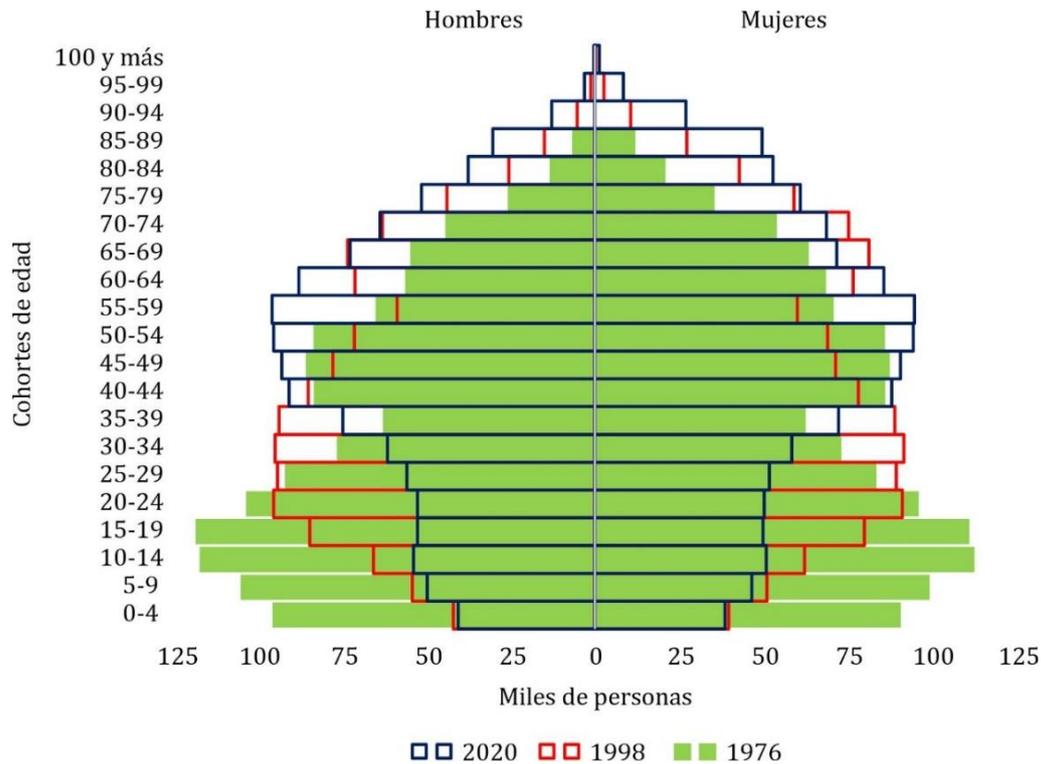


Figura 5. Pirámides de población de Castilla y León. Nota: en lugar de porcentajes se ha utilizado el número de personas, a fin de reflejar más fielmente la variación de población en cada cohorte. Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Con las tendencias demográficas actuales, la proyección de la población realizada por el INE para 2033 presenta claramente la forma de pirámide invertida, siendo la cohorte con más efectivos la correspondiente a 65-69 años, que contará con más de 180.000 personas, casi el triple que la primera cohorte, los menores de 5 años. La ligera ampliación que se aprecia para las cohortes 20-24 y 25-29 es consecuencia del repunte de la natalidad experimentado en el período 2003-2012, que superó los 7,5 nacimientos por cada mil habitantes, cifra que no se alcanzaba desde el año 1993. Actualmente, se sitúa en el entorno de 6 por mil (INE, 2020a). Este pequeño incremento de la natalidad en esos años, si no se ve contrarrestado por la emigración, permitirá aumentar el número de mujeres en edad fértil, lo que puede tener efectos positivos sobre la natalidad en la década de los años treinta (Figura 6).

En cualquier caso, el problema demográfico de Castilla y León es muy grave dado que, al casi continuo descenso de población en las últimas cinco décadas, hay que sumar su alto grado de envejecimiento y la falta de relevo generacional. De los índices que se muestran en la Tabla 3, destaca el correspondiente al índice de envejecimiento (cociente entre la población mayor de 64 años y la menor de 15, en porcentaje). Este índice, que se multiplicó por más de 4 en las últimas cinco décadas, muestra claramente la inversión de la pirámide, de forma que en el año 2020 los mayores de 64 años son más del doble que los menores de 15, cuando en el año 1976 eran la mitad. A ello hay que añadir que, tal y como indica la pirámide de proyección para 2033, las generaciones jóvenes son cada vez menos numerosas, lo que a su vez afectará negativamente a la natalidad. El índice de vejez muestra que en el año 2020 más de la cuarta parte de la población es mayor de 64 años.

El envejecimiento de la población de Castilla y León es mucho mayor que el de España, pero también lo es el *sobre-envejecimiento*, o lo que algunos denominan el envejecimiento del envejecimiento. En Castilla y León la población mayor de 84 años representa casi el 22% de la población mayor de 64 años, mientras que en España el porcentaje queda por debajo del 17%. Lógicamente, el problema de

envejecimiento es mucho más preocupante en las zonas rurales, donde, además de quedar poca población, esta es muy mayor (Tabla 3).

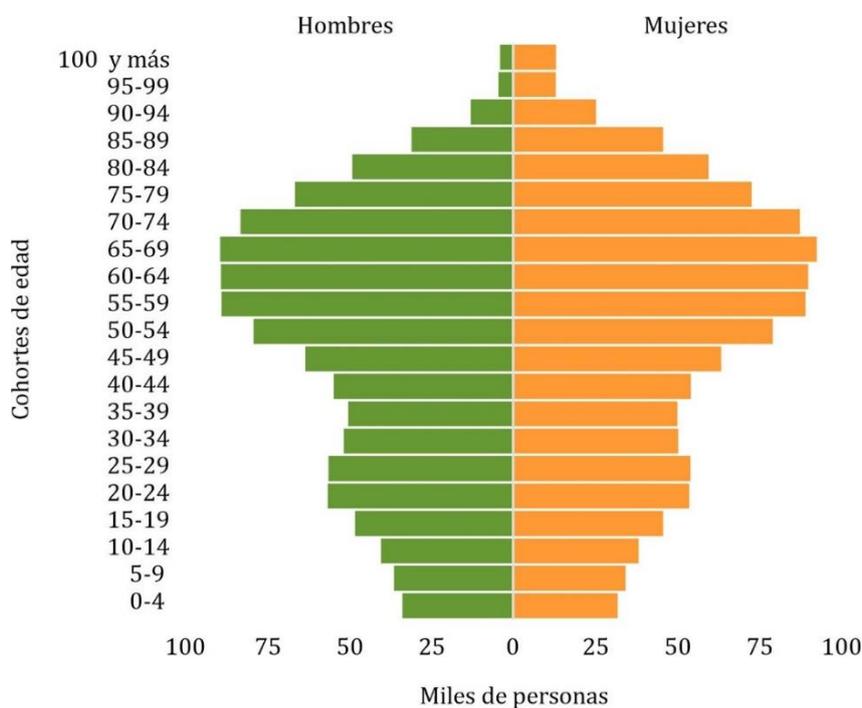


Figura 6. Pirámide de población de Castilla y León. Proyección a 2033. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2018).

Tabla 3. Indicadores de la estructura demográfica

Índices	Castilla y León				España
	1976	1998	2020	Proyección 2033	2020
Infancia	24,11	12,79	11,73	9,71	14,38
Juventud	23,16	21,73	13,10	14,18	15,45
Vejez	12,48	21,27	25,64	33,22	19,43
Envejecimiento	51,79	166,28	218,60	342,13	135,11
<i>Sobreenvejecimiento</i>	5,93	11,83	21,69	18,74	16,94
Reemplazo	193,08	60,14	45,75	29,23	74,01
Recambio población activa	7,66	9,06	11,60	14,10	9,28

Fuente: elaboración propia con datos del INE utilizando las definiciones de la Junta de Castilla y León [JCYL] (2019a).

4. Políticas frente al reto demográfico

Ante este panorama demográfico tan negativo, es preciso adoptar medidas que intenten cambiar la tendencia, por lo que habrá que aplicar políticas capaces de fijar población en los territorios más afectados por la despoblación. En realidad, habría que adoptarlas antes de que el problema comenzase a presentar síntomas de irreversibilidad, pero hasta iniciado el siglo XXI no se desarrollaron planes es-

pecíficos contra la despoblación. En el año 2005 parece que la Unión Europea toma conciencia del problema demográfico, como lo demuestra la reunión informal de líderes de la UE, conocida como la Cumbre de Hampton Court, donde los jefes de Estado y de Gobierno señalaron que el envejecimiento de la población es uno de los retos más importantes al que la Unión Europea deberá hacer frente en los próximos años. Ese mismo año había aparecido la *Comunicación de la Comisión. Libro Verde «Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones»* (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005); y en el año 2006 la Comisión publica una nueva comunicación *«El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad»* (Comisión de las Comunidades Europeas, 2006).

En España, en el año 2000, la Comunidad Autónoma de Aragón redactó el *Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional*, y en 2005, el Parlamento regional de Castilla y León acordó el documento programático *Lucha contra la despoblación. Estrategia regional*, compuesto por 73 medidas (Pinilla y Sáez, 2016); en ambos casos con escasos o nulos resultados.

El Senado de España aprobó en el año 2015 la *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España*, y en el año 2017 se crea el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico, que debería elaborar y desarrollar una “Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico”. Ese mismo año el Comité Europeo de las Regiones hace público su dictamen *La respuesta de la UE al reto demográfico*, del que fue ponente el entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

Todas estas iniciativas institucionales ofrecen unas buenas declaraciones de intenciones y exponen una serie de objetivos y medidas difícilmente cuestionables pero, al mismo tiempo, difíciles de poner en práctica aún en el caso de que hubiera una fuerte voluntad política de hacerlo, que no parece que haya existido.

Ante un problema como la despoblación es difícil tomar medidas contundentes y efectivas, pero aún lo es más cuando se pretende minimizar –e incluso ocultar– el problema. En la *Agenda para la población de Castilla y León* (JCYL, 2010) se pretende minimizar este asunto afirmando que “más de la mitad de las regiones europeas tienen una evolución demográfica reciente más débil que Castilla y León” o que “en solo diez años hemos ascendido más de 100 puestos en la clasificación de las regiones europeas en función del crecimiento de la población” (p. 1); o cuando se dice que “Castilla y León ha venido ganando población en la última década”, o que “el diferencial de Castilla y León con el conjunto de España continúa estrechándose” (pp. 3-4). Lógicamente, los datos manejados en la *Agenda* son los correspondientes al período 2000-2009 que, como puede verse en la Figura 3, es el único de los últimos cuarenta años con un crecimiento poblacional sostenido en Castilla y León.

En esta *Agenda* se establece como objetivo general “Mejorar la evolución demográfica de Castilla y León, para que nuestra Comunidad se sitúe entre las 100 regiones europeas –de casi 300– con mayor avance neto de su población en el período 2010-2020” (p. 20), además de otros seis objetivos específicos y también un amplio conjunto de medidas agrupadas en seis categorías. Centrándonos en el objetivo general, llegamos a la conclusión de que la *Agenda* ha sido un fracaso, pues con los últimos datos de Eurostat (2020), en la clasificación de Variación de la población entre los años 2010 y 2018 Castilla y León ocupa el puesto 348 de las 370 NUTS 3 consideradas; solo 22 regiones han tenido un peor comportamiento que Castilla y León. Esto deja la región muy lejos de los 100 primeros puestos.

En la modificación de la *Agenda para la Población de Castilla y León*, aprobada en el año 2017 (JCYL, 2017), se detallan hasta 174 medidas, agrupadas en: emancipación de jóvenes; apoyo a familias; integración de inmigrantes; apoyo a la ciudadanía en el exterior; y otras. La inmensa mayoría de estas medidas están orientadas a actuar en la parte baja de la pirámide de población, salvo las referidas a la ciudadanía en el exterior, cuya incidencia sobre la despoblación no parece relevante. Sin embargo, llama la atención la falta de decisiones dirigidas a mejorar el bienestar de los mayores, cuando las políticas orientadas en este sentido sí pueden contribuir a paliar el problema de la despoblación.

5. Posibles soluciones

Si se considera que el excesivo envejecimiento de la población es un problema, no es porque la población tenga una esperanza de vida mayor, sino por la relación entre la población mayor y la total o, más concretamente, y la población joven. En este sentido, cualquier intento de paliar el problema del envejecimiento pasará por actuar en la base de la pirámide.

Tanto si se pretende reducir el índice de envejecimiento como si el objetivo es incrementar la población, es necesario aumentar la población joven, y la forma de hacerlo es mediante la inmigración y mejorando la tasa de natalidad. No obstante, los intentos de aumentar la población premiando la natalidad tienen escasos efectos y, en todo caso, solo en el corto plazo, dado que sirve de poco que haya más nacimientos si, en alguna de sus etapas formativas, los niños o jóvenes tienen que abandonar su lugar de residencia para continuar sus estudios. Con todo, aún más grave es que, cuando finalizan su formación, se ven obligados a emigrar en busca de oportunidades de trabajo que su lugar de nacimiento no les ofrece. En este sentido, es interesante el artículo de González-Leonardo y López-Gay (2019), quienes, con los datos del censo del año 2011, afirman que el 35,5% de las personas nacidas en Castilla y León, que tienen entre 25 y 39 años y que poseen un título universitario reside en otras autonomías. En consecuencia, no es suficiente con aumentar la natalidad ni con disponer de un sistema educativo eficiente; si no hay empleo, no hay fijación de población.

De la misma forma, las políticas para atraer inmigrantes tienen escasos efectos si no encuentran los puestos de trabajo que les permitan obtener unos niveles de ingresos dignos. Ello permite explicar el espectacular incremento de población extranjera en el período 2000-2010 y el descenso que siguió, principalmente, desde el año 2012. Sería preciso orientar la política migratoria hacia la atracción de trabajadores tanto en el sector agropecuario como en el de servicios personales, especialmente en la atención y cuidado de personas mayores.

En consecuencia, la principal política dirigida a aumentar o, en su defecto, mantener la población de un territorio es la creación de puestos de trabajo, que se manifiesta como la única forma de fijar población. La situación generada por el estado de alarma a consecuencia de la covid-19 puede inducir a pensar que no es necesaria la creación estricta de puestos de trabajo, sino que bastaría con fijar población en el territorio y que esta desarrollara su actividad laboral a través del teletrabajo, con independencia de la localización física de la empresa. La idea del teletrabajo es muy tentadora, y más pensando en la *desurbanización* de la que se habla últimamente, pero para ello son necesarias buenas infraestructuras de telecomunicación; y estas en Castilla y León presentan importantes deficiencias.

La cobertura de redes de banda ancha ultrarrápida a velocidades ≥ 100 Mbps solo llegaba al 66,7% de los hogares de Castilla y León⁹ en el año 2019, siendo la media de España del 83,6% (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020). El informe del ministerio no desglosa la cobertura por tamaño de municipios para cada comunidad autónoma, pero para el conjunto nacional, en los municipios con población entre 1.000 y 2.000 habitantes solo tiene cobertura el 28,9% de los hogares; para los de 500 a 1.000 habitantes el porcentaje se queda en el 15%; los de 100 a 500, en el 8,8%; y los de menos de 100, en el 1,6% (Figura 7).

La relación entre el declive poblacional y la cobertura de banda ancha en las distintas comunidades autónomas españolas, aunque con algunas excepciones, queda patente al comparar las Figuras 2 y 7, destacando la denominada España vaciada. El problema de falta de cobertura es mucho más intenso en las zonas con mayores problemas de despoblación. En concreto, en las zonas rurales la cobertura media de España no llega al 50% de los hogares. Por ello urge dotar de esta infraestructura al conjunto del territorio de la región, aun corriendo el riesgo de llegar demasiado tarde, porque no se puede pretender que se establezca población en el medio rural ni que permanezca en él, si al resto de deficiencias se le une la falta de cobertura con banda ancha que permita el normal desarrollo de actividades laborales y empresariales.

⁹ Solo por delante de Extremadura y Galicia. Es posible que los amantes o aficionados a la estadística le encuentren alguna relación con la despoblación.

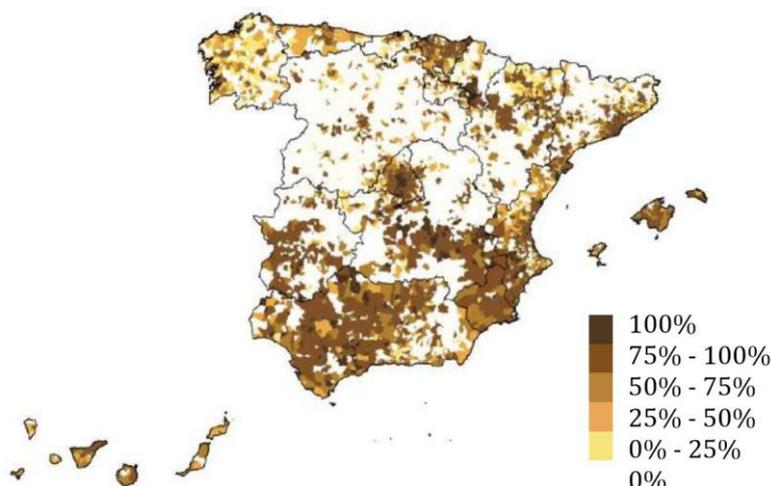


Figura 7. Hogares con cobertura de redes fijas a velocidades ≥ 100 Mbps.
Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020).

Ante un problema tan grave como la despoblación en Castilla y León, especialmente en sus zonas rurales, todas las políticas orientadas a paliarlo son útiles y necesarias. Dentro de esas políticas, las sociales desempeñan un papel fundamental, por cuanto tienen como principal objetivo el bienestar de la sociedad a la que van dirigidas. El enfoque tradicional de las políticas sociales está orientado a los grandes servicios públicos (sanidad, educación, pensiones, vivienda y servicios sociales personales), pero “recientemente está emergiendo un nuevo enfoque de la política social basado en cómo esta afecta a la vida de las personas”, además de tener un enfoque territorial (Adelantado, 2004, p. 1).

Estas políticas sociales tienen que ir más allá de cubrir las capacidades básicas, que en una sociedad avanzada podemos considerar cubiertas en su mayor parte¹⁰, para preocuparse por las *capacidades aumentadas*, en el sentido descrito por el United Nations Development Programme (UNDP) en el *Human development report 2019* (UNDP, 2019): “En los países desarrollados, el reto puede radicar en mantener políticas sociales que proporcionen capacidades aumentadas al mayor número posible de personas”.

Proporcionar estas capacidades aumentadas, en una región como Castilla y León, significa prestar servicios de calidad incluso en aquellos territorios en los que, por su escasa población, no parezca socialmente rentable. Más arriba hemos mencionado la cobertura de banda ancha, especialmente deficiente en el medio rural; ese puede ser un buen ejemplo de cubrir capacidades aumentadas.

Centrándonos en políticas sociales, más propiamente dichas, la educación podría ocupar el primer lugar, y no solo en orden cronológico. Para combatir la despoblación actuando en la parte baja de la pirámide, es preciso ofrecer un sistema educativo de calidad, entendido no solo en términos del informe PISA o similares, sino como la prestación de un servicio accesible y no discriminatorio, especialmente en el medio rural con respecto al mismo servicio recibido en los núcleos más poblados. Los colegios rurales agrupados pueden ser la mejor forma de prestar un servicio educativo eficiente en los niveles de infantil y primaria, pero si para llegar al centro los estudiantes (niños) han de recorrer un trayecto con una duración superior a 45 minutos, no habrá muchos padres dispuestos a establecer su residencia en esos lugares y someter a sus hijos a ese peregrinaje diario. Aún más, una cuestión adicional será, para hacer atractivos esos colegios rurales, conseguir que presten más y mejores servicios que los urbanos (capacidades ampliadas).

¹⁰ Aunque las necesidades o las capacidades básicas son subjetivas y relativas, variando con las culturas, países, zonas de residencia o niveles de ingresos.

En los niveles educativos superiores es deseable evitar que los estudiantes de la comunidad opten por cursar sus estudios fuera de ella por cuestiones puramente económicas: con unas tasas universitarias en el curso 2017-2018 en Castilla y León un 29% superiores a la media nacional tanto en los estudios de grado como en los de master no habilitante (Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, 2019), no solo no será atractiva esta comunidad para estudiantes foráneos sino que se incentiva la salida de los propios hacia otras comunidades.

Dentro de las políticas sociales merecen una mención especial las relacionadas con el envejecimiento, que constituyen una parte no despreciable de la economía del envejecimiento. Según el estudio *The silver economy* de la European Commission (2018), la “economía plateada” ha podido contribuir con 3,7 billones de euros al consumo de bienes y servicios en la UE en el año 2015, y se estima que podrá alcanzar los 6,4 billones de euros y 88 millones de empleos en el año 2025, lo que equivaldría al 32% del PIB y al 38% del empleo de la UE¹¹. Según Rodríguez-Pardo del Castillo (2019, p. 47), “el consumo de la población mayor de 65 años representa ya el 40% del consumo de la población mundial”.

Una parte muy importante de esa “economía plateada” o de envejecimiento es la relacionada con la sanidad y la dependencia, entendidas ambas en un sentido amplio. Alemán (2013) considera que las principales necesidades que presentan las personas mayores se pueden resumir en un buen sistema de salud, prevención del riesgo de pobreza, sostenimiento del sistema de pensiones, ofrecimiento de oportunidades de empleo para quienes lo deseen y creación y mantenimiento de servicios sociales que complementen las necesidades anteriores, tanto para las personas mayores autónomas como para las dependientes.

Asumiendo que para los jubilados actuales las pensiones están garantizadas y que, según la Encuesta de Condiciones de Vida, los jubilados en España son el colectivo con menor riesgo de pobreza, tiene sentido poner el énfasis en las cuestiones de salud y en los servicios sociales.

La Junta de Castilla y León siempre se ha manifestado satisfecha del sistema de salud que gestiona, especialmente en lo referente a la medicina de familia y a la pediatría de atención primaria. Tomando como referencia la tasa de profesionales de atención primaria por cada 1.000 habitantes protegidos, Castilla y León es la comunidad autónoma que presenta en los últimos años una mejor tasa, con 1,1 frente a una media nacional de 0,8 (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019). En términos de gasto sanitario público como porcentaje del PIB o en euros gastados por habitante, aunque se mantiene por encima de la media nacional, ya se sitúa en el centro de la tabla¹².

Sin embargo, estos datos no reflejan fielmente la realidad. Por una parte, es preciso tener presente la gran dispersión de la población de Castilla y León, puesta de manifiesto con anterioridad, lo que implica disponer de más sanitarios para prestar igual servicio. Por otra parte, hay que considerar la evolución del sistema de salud de la comunidad, ya que comparando el informe del Ministerio de Sanidad del año 2018 con el de 2010 se observa un retroceso significativo: tanto en médicos de familia como en gasto público por habitante se ha producido un retroceso del 2,5% en el período 2010-2017. Este descenso es inferior al experimentado por la población total de la comunidad en esos años, pero en ese período la población mayor de 64 años aumentó casi en un 4%.

El deterioro de la sanidad en la región parece que ha continuado desde 2017 (último año para el que el informe del ministerio publica datos), como se ha evidenciado en las protestas tanto de los profesionales como de los ciudadanos recogidas en los medios de comunicación¹³. También se ha puesto

¹¹ Es preciso advertir que el estudio considera *silver economy* la suma de todas las actividades económicas que satisfagan las necesidades de las personas de 50 años o más, por lo que las cifras serían sensiblemente inferiores si se tomase como referencia la edad de 65 años.

¹² Estas medias están muy distorsionadas por las cifras de Cataluña y, especialmente, de la Comunidad de Madrid, que en porcentaje del PIB queda en el 3,7 frente al 5,54 de la media nacional y al 6,5 de Castilla y León. Excluyendo esas dos comunidades, Castilla y León presentaría valores muy próximos a los medios.

¹³ Algunos titulares de prensa recientes, recogidos en el apartado Noticias de la web del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León (2020) hablan de “la escasez de médicos deja al [centro de salud] Soria Norte sin un tercio de sus efectivos”, “SACYL amortiza 3 plazas de médicos rurales tras años sin cubrirse”, “el médico de once centros de salud de la región atiende a más de 40 pacientes al día”, “Barruelo protesta de nuevo para recuperar las guardias nocturnas perdidas hace un año”.

de relieve recientemente, a raíz de la pandemia de la covid-19, la escasez de sanitarios y la precariedad con que desempeñan su trabajo, consecuencia de la insuficiente inversión en sanidad en la última década.

Los problemas se están agravando en el medio rural, donde el *Nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural* (JCYL, 2019b), en aras de una mayor eficiencia, parece más orientado a reducir efectivos sanitarios que a aumentarlos, cuando una población cada vez más envejecida requiere más cuidados y de más proximidad. Por ello, es deseable utilizar ese envejecimiento de la población para dotar de más efectivos sanitarios el medio rural. Pero, para que esos puestos se cubran, hay que ofrecer incentivos a los profesionales. Es necesaria una discriminación positiva, en la que los salarios sean una parte importante de esos incentivos, pero no la única: los medios a disposición de los sanitarios y las condiciones laborales deben ser un atractivo para que las plazas sean cubiertas.

En este sentido, no parece muy efectivo el concurso de traslados abierto y permanente convocado por la Consejería de Sanidad en el año 2019 para la provisión de plazas vacantes correspondientes a la categoría licenciado especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Este sistema, que puede ser muy útil y eficiente para cubrir muchas de las plazas vacantes, puede suponer, como efecto no deseado, que las vacantes se desplacen a las zonas menos atractivas, que, una vez más, estarán en el medio rural.

Si la dotación de personal sanitario, a nivel general, es fundamental en el bienestar de las personas mayores, aún lo es más en el ámbito de los centros residenciales dirigidos preferentemente a personas mayores dependientes (las conocidas como residencias de ancianos), como se ha puesto tristemente de manifiesto a consecuencia de la pandemia provocada por la covid-19. Según Abellán y Esparza (2009), con datos nacionales del censo del año 2001, en estas residencias vivía el 1,8% de las personas mayores de 64 años y el 5,8% de las mayores de 84. Datos más actuales indican que Castilla y León contaba en el año 2018 con 47.798 plazas residenciales, distribuidas en algo más de 700 residencias (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, 2019).

La prestación de servicios para satisfacer las capacidades aumentadas de estos residentes implica, necesariamente, una buena dotación de personal cualificado en estas residencias, especialmente de personal sanitario. Dado que la demanda de plazas en estos centros ha venido aumentando –y lo seguirá haciendo– tanto por el envejecimiento como por el descenso del apoyo familiar entre generaciones (por cuestiones laborales, de lugar de residencia y también sociológicas), esta debería ser otra importante fuente de empleo para el personal sanitario, pero para ello es necesaria una clara voluntad política.

En Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dictó un decreto en el año 2017 sobre la autorización y funcionamiento de los centros de atención a personas mayores (Decreto 14/2017). En él se establece un período transitorio para la dotación de personal técnico sanitario en este tipo de centros, según el cual, “salvo acreditación efectuada por el servicio público de empleo de la inexistencia de demandantes de empleo con esta cualificación”, se exigirá a las entidades titulares que cuenten con la contratación de media jornada de personal médico, de lunes a viernes, para los centros con un rango entre 50 y 89 personas usuarias atendidas en estancia residencial; y media jornada de personal de enfermería para el rango de 20 a 60 usuarios. Estas exigencias serán válidas hasta el 31 de diciembre de 2021. A partir de esa fecha las exigencias son menores, ya que se mantiene la misma dotación de personal médico y de enfermería pero se aumenta el número de usuarios: en 2020 y 2023 solo se exigirá media jornada de médico, de lunes a viernes, en centros con 90-170 usuarios, y media jornada de personal de enfermería en centros con 60-100 usuarios. A partir del 1 de enero de 2024, se exigirá la misma dotación pero para centros con más de 100 usuarios en personal médico y más de 59 en el caso de personal de enfermería (disposición transitoria sexta).

En consecuencia, la exigencia de personal médico y de enfermería en las residencias disminuirá progresivamente hasta el año 2024, y estarán exentas de contar con personal médico las residencias con menos de 100 asistidos y con personal de enfermería las que cuenten con menos de 59 usuarios. Por tanto, la asistencia sanitaria correrá a cargo del sistema público de salud en todas las residencias

“pequeñas”, así como en los fines de semana y también en aquellos casos en que la atención no pueda ser prestada por personal propio. Teniendo en cuenta que en la última década descendió el número de médicos de familia y el gasto público en salud por habitante, las menores exigencias de personal sanitario propio en las residencias no solo no permitirán atender mejor las capacidades aumentadas de los mayores, sino que estarán peor atendidas las básicas. Además, se está perdiendo la oportunidad de generar puestos de trabajo cualificados y, en consecuencia, de actuar contra la despoblación.

Siendo esencial la asistencia sanitaria, especialmente la de atención primaria, no hay que olvidar la prestación de otro tipo de servicios a las personas mayores; servicios que cada vez serán más demandados debido a la mayor longevidad y también al descenso que ya está experimentando el apoyo familiar entre generaciones, y que supone un incremento de las personas mayores que viven solas: entre los años 2015 y 2019, el número de personas mayores que viven solas en Castilla y León han pasado de 127.600 a 143.600 (INE, 2020b).

Este colectivo de personas, dada su vulnerabilidad creciente con la edad, necesita cada vez más servicios de asistencia comunitaria que se presten en su domicilio, lo que retrasará su abandono y, en consecuencia, la despoblación de su lugar de residencia. Entre estos servicios cabe destacar la ayuda a domicilio, especialmente para el apoyo o la realización de las tareas domésticas, o incluso para el aseo personal o simplemente acompañamiento; la teleasistencia, como forma de control o como medio de aviso ante cualquier emergencia; los servicios de proximidad, como el servicio de comida a domicilio o de lavandería, así como servicios de farmacia, de abastecimiento de alimentos o financieros, especialmente necesarios para las personas mayores del medio rural con dificultades para trasladarse a la ciudad o a la cabecera de comarca; incluso los centros de día próximos al domicilio, en los que además de facilitar las relaciones sociales se pueden prestar servicios como fisioterapia, terapia ocupacional, animación sociocultural, etcétera.

En definitiva, se exponen nuevas situaciones que requieren prestación de servicios y nuevos perfiles profesionales capaces de atender las necesidades creadas por esta nueva realidad. Se abren, pues, nuevos nichos de empleo, nuevas directrices y nuevas demandas formativas (Fundación EOI, 2002).

En Castilla y León, y en España en general, el nivel de prestación de estos servicios se aleja bastante de los países más avanzados. Tomando como referencia el modelo sueco, si en España se aplicaran los mismos estándares de cobertura e intensidad protectora que existen en Suecia, el porcentaje de personas mayores de 65 años atendidas por el sistema pasaría del 7,2% al 18,8%, lo que supondría un aumento superior al 250% (Martínez, Roldán y Sastre, 2018). Esto podría implicar la generación de 400.000 empleo netos en España, según estos autores¹⁴.

6. Conclusiones

La Comunidad de Castilla y León se enfrenta a los mismos problemas demográficos que el resto de España y buena parte del mundo desarrollado, pero en este territorio los problemas son más graves al contar con índices de envejecimiento y *sobreenvjecimiento* muy superiores a los de España, y con un descenso continuado de población: en los últimos 50 años ha perdido más del 10% de su población residente y solo los años 1982 y 1983 y los del período 2003-2009 presentaron variaciones positivas. La situación es más preocupante en las tres provincias del oeste de la cComunidad, así como en Soria y Palencia.

Tanto el problema del envejecimiento como el de despoblación son más acuciantes en el medio rural, donde la falta de empleo y la escasez de servicios ha motivado una fuerte corriente migratoria desde principios de los años sesenta del siglo XX.

Aunque en muchos municipios la situación parece irreversible (el 80% de los municipios de la comunidad tienen menos de 500 habitantes), es necesario y urgente actuar para combatir esta dinámica, modificando las políticas que se han venido aplicando o bien implementando otras nuevas.

¹⁴ Este estudio incluye la atención residencial.

El envejecimiento, entendido como mayor longevidad, es más un logro que un problema de las sociedades desarrolladas, pero la descompensación de la estructura poblacional sí constituye un problema que afectará de forma negativa a la evolución de la población. Por ello es necesario favorecer el establecimiento y la permanencia de población joven, para lo que se precisan puestos de trabajo y prestación de servicios de forma que se reduzcan las diferencias en las condiciones de vida respecto a las medias y grandes ciudades.

Una fuente de empleo importante es la relacionada con la atención a las personas mayores, especialmente si se pretenden satisfacer las capacidades aumentadas que venimos citando. Esto permitiría generar un elevado número de puestos de trabajo. Muchos de estos empleos corresponderían a personal sanitario, pero otros muchos requerirían niveles de cualificación inferiores y en un amplio porcentaje serían cubiertos por trabajadores inmigrantes, por lo que se hace necesario facilitar la llegada e integración en el mercado laboral de este tipo de trabajadores. Los inmigrantes, dado que mayoritariamente son población joven, contribuyen tanto a la reducción del índice de envejecimiento como a retardar la despoblación.

En definitiva, se trata de abordar el reto del envejecimiento de forma que se transforme en una oportunidad para paliar el problema de la despoblación mediante la generación de empleo. Pero para que estos puestos de trabajo se cubran, es preciso que las condiciones laborales sean al menos tan atractivas como en otros territorios. Para conseguirlo, será necesario ofrecer a estos trabajadores una bonificación, salarial y/o de otro tipo. La calidad en la prestación de los servicios ha de ser una característica diferenciadora que permita no solo evitar la despoblación, sino atraer población. Pero para alcanzar esos servicios de calidad, es necesario que los puestos de trabajo generados también sean de calidad.

Bibliografía

- Abellán, A., y Esparza, C. (2009). Solidaridad, familia y dependencia entre las personas mayores. *Informes Portal Mayores*, 99, 1-19.
Recuperado de: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/pm-solidaridad-familiar.pdf>
- Adelantado, J. (2004). *Las políticas sociales*.
Recuperado de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf>
- Alcaide, J. (Dir.). (2007). *Evolución de la población española durante el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*. Bilbao: Fundación BBVA. Recuperado de: <https://www.fbbva.es/publicaciones/evolucion-de-la-poblacion-espanola-en-el-siglo-xx-por-provincias-y-comunidades-autonomas/>
- Alemán, C. (2013). Políticas públicas para mayores. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 9. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281528255001>
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. (2019). *Situación y evolución de los servicios residenciales para personas mayores en España y en cada una de las Comunidades Autónomas (2010/2018)*.
Recuperado de: <https://www.news3edad.com/wp-content/uploads/2020/01/Gr%C3%A1ficos-Residencias-2018.pdf>
- Cabré, A., Domingo, A., y Menacho, T. (2001). Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX. En M. Pimentel Siles (Coord.), *Procesos migratorios, economía y personas* (pp. 121-138). Almería: Instituto de Estudios de Cajamar.
Recuperado de: <https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/1/mediterraneo-economico-1.pdf>
- Castro-Martín, T., Martín-García, T., Abellán, A., Pujol, R., y Puga, D. (2015). Tras las huellas de la crisis económica en la demografía española. *Panorama Social*, 22. Madrid: FUNCAS.
Recuperado de: <https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=22238>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Comunicación de la Comisión, de 16 de marzo de 2005. Libro Verde «Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones»*. COM(2005) 94 final. Bruselas, Bélgica: Comisión de las Comunidades Europeas.
Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52005DC0094>

- Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). *Comunicación de la Comisión, de 12 de octubre de 2006, «El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad»*. COM(2006) 571 final. Bruselas, Bélgica: Comisión de las Comunidades Europeas.
Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:c10160&from=EN>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). *Comunicación de la Comisión, de 11 de septiembre de 2007, «Tercer informe anual sobre inmigración e integración»*. COM(2007) 512 final. Bruselas, Bélgica: Comisión de las Comunidades Europeas. Recuperado de:
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52007DC0512>
- Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico. (2019). *Estrategia nacional frente al reto demográfico. Directrices generales*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Recuperado de:
https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf
- Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León. (2020). Noticias del CCOMCYL. Dosieres de prensa. León: CCOMCYL. Recuperado de <http://www.colegiosmedicoscastillayleon.com/noticias.html>
- Consejo Económico y Social de Castilla y León. (2017). *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2016*. Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León. Recuperado de:
<http://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-anales/informe-situacion-economica-social-castilla-leon-2016-4c1f>
- Decreto 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 145, de 31 de julio de 2017, 31600-31643. Recuperado de: <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/07/31/pdf/BOCYL-D-31072017-1.pdf>
- Dumont, G. F. (2001). Problemas y políticas demográficas en Europa. El papel de las ciudades. En A. Revilla Bonnin y A. J. Precado Ledo (Coord.), *Los problemas demográficos en el cambio de siglo* (pp. 13-29). A Coruña: Instituto de Estudios Económicos.
Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2994704
- European Commission. (2018). *The silver economy. Final report*. Brussels, Belgium: European Commission. Recuperado de:
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a9efa929-3ec7-11e8-b5fe-01aa75ed71a1>
- Eurostat. (2020). *Variation de la population par région NUTS 2 - taux de variation, de variation naturelle et solde migratoire plus ajustement*. Luxembourg, Luxembourg: Eurostat.
Recuperado de: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tgs00099/default/table?lang=fr>
- Fundación EOI. (2002). *El envejecimiento de la población: nuevas oportunidades de empleo y formación*. Madrid: Fundación EOI. Recuperado de: <https://www.eoi.es/es/savia/publicaciones/19830/el-envejecimiento-de-la-poblacion-nuevas-oportunidades-de-empleo-y-formacion>
- González-Leonardo, M., y López-Gay, A. (2019). Emigración y fuga de talento en Castilla y León. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 1-31. DOI: <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2612>
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Proyecciones de la población de España 2018-2068*. Madrid: INE. Recuperado de:
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176953&menu=ultiDatos&idp=1254735572981
- Instituto Nacional de Estadística. (2020a). *Indicadores demográficos básicos*. Madrid: INE.
Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1432#!tabs-tabla>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020b). *Encuesta continua de hogares*. Madrid: INE. Recuperado de:
<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p05/l0/&file=03012.px&L=0>
- Junta de Castilla y León. (2010). *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020. Versión inicial*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.jcyl.es/web/es/agendapoblacion/agenda-para-poblacion/agenda-poblacion-2010-2020.html>
- Junta de Castilla y León. (2017). *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020. Medidas*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.jcyl.es/web/es/agendapoblacion/agenda-para-poblacion/agenda-poblacion-2010-2020.html>
- Junta de Castilla y León. (2019a). *Indicadores demográficos. Definiciones 2012-2014*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Recuperado de: <https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadisticas-temas/indicadores-demograficos.html>
- Junta de Castilla y León. (2019b). *Nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural. Documento marco*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es>

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural. Legislación consolidada. *Boletín Oficial del Estado*, 299, de 14 de diciembre de 2007. Referencia: BOE-A-2007-21493. Última modificación: 21 de octubre de 2009.
Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21493-consolidado.pdf>
- López Trigal, I., y Prieto Sarro, L. (1999). Evolución demográfica reciente y ordenación del territorio en Castilla y León. *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, 1, 87-102.
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1219339>
- Lorenzo, F. (Coord.). (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
Recuperado de: <https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII INFORME.pdf>
- Martínez, R., Roldán, S., y Sastre, M. (2018). La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales. *Papeles de Trabajo 5/2018*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
Recuperado de: https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2018_05.pdf
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2020). *Cobertura de banda ancha en España en el año 2019*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.
Recuperado de: <https://advancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>
- Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades. (2019). *Datos y cifras del sistema universitario español. Publicación 2018-2019*. Madrid: Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades. Recuperado de: <https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Estadisticas/datos-y-cifras-SUE-2018-19.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. (2009). Población y sociedad rural. Análisis y prospectiva. *Serie Agrinfo 12*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Recuperado de: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/Agrinfo12_tcm30-88390.pdf
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2019). *Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2018*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnSNS.htm>
- Pinilla, V., y Sáez, L. A. (2016). *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras. SSPA (Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa)*.
Recuperado de: <http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Informe-CEDDAR-def-logo.pdf>
- Rodríguez-Pardo del Castillo, J. M. (2019). La derivada de la longevidad. *Ekonomiaz*, 96, 30-51. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7172061>
- United Nations Development Programme. (2019). *Human development report 2019. Beyond income, beyond averages, beyond today: Inequalities in human development in the 21st century*. New York, NY: UNDP. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/en/2019-report>
- Zoido, F., y Arroyo, A. (2003). La población de España. En A. Arroyo (Ed.), *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España* (pp. 19-75). Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis